



**PLATAFORMA LEGISLATIVA
ESTADO DE HIDALGO
2018-2021**

**COALICIÓN
PAN-PRD
“POR HIDALGO, AL FRENTE”**



**PLATAFORMA LEGISLATIVA
ESTADO DE HIDALGO
2018-2021**



ÍNDICE

Introducción: El Cambio que Hidalgo Necesita.

- I. La transformación del sistema político estatal y el impulso a la democracia ciudadana.
8
- II. El combate total y frontal a la corrupción y a la impunidad.
16
- III. La pacificación del estado con seguridad, respeto a los derechos humanos y justicia para todas las personas.
20
- IV. Desarrollo económico productivo y competitivo, inclusión social sostenible.
35
- V. Un Congreso fuerte para el desarrollo y proyección del Estado de Hidalgo
45

Introducción

El cambio que Hidalgo necesita.



La realidad hidalguense requiere una transformación profunda, las condiciones de vida de la mayoría de la población se han deteriorado de manera alarmante, abriendo una brecha insalvable entre muchos que tienen muy poco y pocos que tienen mucho, la desigualdad es el mayor de los males que aquejan a nuestra entidad.

Quienes hoy formamos Por Hidalgo al Frente, tenemos un objetivo central: elevar las condiciones de vida del pueblo hidalguense, como primera condición para arribar a una sociedad justa y democrática, con leyes, reformas e iniciativas que se impulsen desde el congreso local a favor del pueblo hidalguense.

El sistema político imperante, caracterizado por un partido hegemónico, en más de ochenta años no ha permitido márgenes mínimos de desarrollo social, ya que la clase gobernante ha concentrado el poder económico en unas cuantas familias, que controlan prácticamente todos los espacios de la vida pública, generando un andamiaje de complicidades que van desde el sometimiento del poder legislativo a estos intereses, hasta el silencio vergonzoso de quienes administran los medios de comunicación.

En los municipios de la entidad este sistema sostiene a autoridades abusivas que en muchas ocasiones hacen uso



patrimonialista de los recursos públicos, en grave detrimento de la ciudadanía inerme.

La falta de ética en la clase gobernante mantiene a Hidalgo como uno de los estados más pobres del país, basta señalar que de acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017, emitido por la SEDESOL, de la población total en nuestra entidad que equivale a 2, 858.359 hidalguenses, 1,547.812 habitantes viven en situación de pobreza, esto es el 54.30% de la población total¹, todo esto en el marco de una nación empobrecida, de ahí que los hidalguenses seamos pobres, entre los pobres.

En Hidalgo las estructuras políticas hegemónicas del viejo régimen se mantienen a pesar de que son inoperantes, para enfrentar los grandes problemas que aquejan a la sociedad, su obsolescencia solo reproduce y amplía los altos índices de criminalidad, corrupción, impunidad, creciente desigualdad y exclusión social, así como pobreza y deterioro del tejido social.

Por ello, es preciso construir instituciones que efectivamente respondan a la nueva realidad de la sociedad hidalguense, que permitan arribar a un nuevo régimen político, de tal suerte que se reconstruya al Estado y se regulen los poderes fácticos.

¹ informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017, SEDESOL.



Nuestro marco jurídico no está respondiendo a las necesidades de la sociedad de nuestro tiempo. El estado de derecho está en entredicho, la ausencia de marcos legales o su no aplicación cuando existen, así como la incapacidad del Estado para procurar y aplicar la ley, provocan que la ciudadanía viva en un clima angustiante de inseguridad pública; la delincuencia y la violencia infestan nuestro Estado como nunca antes había sucedido, mientras la impunidad sigue constituyendo un doloroso agravio a la sociedad.

La corrupción sigue siendo un pesado lastre en prácticamente todos los niveles de gobierno.

Queremos transformar a Hidalgo en un estado en el que todos y todas podamos gozar de nuestro derecho al bienestar, la libertad y la seguridad en un marco democrático. Un Hidalgo en el que prive un estado de derecho. Un estado en donde la corrupción y la impunidad no tengan cabida. Un Hidalgo en el que el gobierno esté verdaderamente al servicio de la sociedad. Un nuevo régimen caracterizado por un sistema político incluyente, comprometido con garantizar las libertades, que promueva el bienestar social y el desarrollo de todas y todos los hidalguenses.

Es evidente que la falta de transparencia y la ausencia de un modelo de administración pública que castigue el conflicto de



intereses y el tráfico de influencias, que erradique el clientelismo y el corporativismo, que efectivamente implante la medición del desempeño y exija la rendición de cuentas, contribuyen a perpetuar el problema de la corrupción.

Esta realidad denigrante reclama el esfuerzo de los mejores hombres y mujeres de Hidalgo para lograr una transformación radical que nos permita salir del atraso y la marginación y entrar en el desarrollo, el Congreso Estatal debe ser el contrapeso al autoritarismo gobernante.

La crisis de legitimidad de la clase dominante, que se sostiene en el poder a partir de corromper la voluntad ciudadana, permite condiciones objetivas para que la vocación mayoritaria de cambio democrático de los hidalguenses permita una nueva mayoría en las elecciones de diputados locales del año 2018 en nuestra entidad.

Una nueva mayoría en el poder legislativo local va a permitir un contrapeso a las decisiones del poder ejecutivo y sus excesos, ya que en Hidalgo hoy no solo gobierna el desenfreno y la corrupción, lo hace también la frivolidad.

La tarea histórica que tiene Por Hidalgo al Frente, se dará en medio de un entorno nacional donde el autoritarismo local está anclado al momento del sistema político nacional que se señala en la plataforma nacional del frente "...El agotamiento



institucional que vive nuestro país es producto de un sistema disfuncional que ha alentado el quebranto del estado de derecho, la impunidad, la corrupción y los privilegios de unos cuantos a costa de excluir a las mayorías.

La estructura sociopolítica de Hidalgo cuenta además con condicionantes locales muy particulares; la alta contaminación en la zona Tula-Tepeji, el desempleo creciente en Pachuca, capital del estado, la pobreza extrema de la Huasteca, la sierra gorda, la sierra alta y la sierra otomí-tepehua son parte de una cruda realidad que contrasta con la alegría de un pueblo alegre y trabajador como el Hidalguense.

Hidalgo es uno de los pocos estados del país sin alternancia política, lo que nos coloca como una entidad premoderna, con muy baja calidad en nuestra democracia, la alternancia política es una condición indispensable para arribar a la normalidad democrática y esta es una premisa de urgente desarrollo.

Cambiar al sistema político en la entidad, debe de ser una tarea cívica y ciudadana que coloque a los hidalguenses como actores de su propio destino, los partidos políticos que impulsamos el cambio en la entidad, estamos llamados



únicamente a ser el instrumento de cambio ciudadano, que Hidalgo requiere.

Por todo lo anterior suscribimos para nuestra entidad, el requerimiento que, para nuestro país, realiza Por Hidalgo al Frente.

- La conformación y consolidación de un nuevo régimen sustentado en un verdadero estado de derecho, con una división de poderes efectiva, un nuevo federalismo que involucre realmente a las entidades federativas y a los municipios en la responsabilidad de lo público, y cuya base sea la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y el ejercicio pleno de las libertades en igualdad de condiciones.
- Un sistema político con mecanismos que incentiven el buen desempeño sancione la falta de resultados y garantice la gobernabilidad y gobernanza democrática en nuestro país, desechando la cultura, prácticas y estructuras del verticalismo.
- Un sistema económico en crecimiento e incluyente que combata la desigualdad, que genere igualdad de oportunidades y distribuya los beneficios del crecimiento con justicia, equidad y respetando el medio ambiente.



- Transitar a una sociedad en la que se generen las oportunidades y condiciones para ejercer sus derechos en la que se incentive la movilidad social, se respete la eminente dignidad humana y la libertad personal.
- Un sistema educativo que eduque durante y para toda la vida, comprenda la dimensión integral de la persona, en inteligencia, afectividad, libertad y sociabilidad, y nos prepare para la convivencia, la participación y la competencia mundial.
- Instituciones de seguridad y procuración de justicia honestas, confiables y eficaces para poner fin al caos, la violencia y la inseguridad.

La plataforma que se presenta en este documento reúne además la tradición humanista del Partido Acción Nacional, las luchas por la democratización del régimen del Partido de la Revolución Democrática.

Es claro que los dos partidos integrantes Por Hidalgo al Frente mantenemos ideologías diversas, ideologías que en lo fundamental encuentran coincidencias en la alternancia que buscamos para nuestra entidad colocando por encima de cualquier diferencia el bien común basado en una democracia ciudadana.



Aquí está la síntesis de nuestros anhelos por transformar a Hidalgo hasta convertirlo en un estado de oportunidades para quienes lo habitan, donde educación, empleo, salud, y seguridad estén garantizados para todos, queremos un estado libre de violencia de género y donde los jóvenes y adultos mayores ejerzan sus derechos con total libertad y plenitud, un estado donde la justicia no se corrompa y las leyes se respeten.

Esta plataforma es fruto también de la reflexión colectiva llevada a cabo en los foros de divulgación realizados entre los meses de noviembre y diciembre de este año en todas las regiones del estado, foros en los que las dirigencias estatales del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, de manera directa consultaron a sus militantes de base con temas de economía, educación, política social, seguridad y problemáticas regionales.

Llego la hora de que Hidalgo cuente con diputados locales que escuchen y atiendan las necesidades más sentidas del pueblo hidalguense como un compromiso y deber altamente ético.

I. La transformación del sistema político estatal y el impulso a la democracia ciudadana en Hidalgo.



A. La transformación del sistema político Estatal

La transformación que planteamos en Por Hidalgo al Frente es política, pero fundamentalmente social y económica, lo planteamos porque es un derecho reconocido por la ley, por la Constitución que en su artículo noveno señala:

“Artículo 9°. No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la Republica podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país”.

Así es como hoy, en pleno ejercicio de nuestros derechos constitucionales, conformamos Por Hidalgo al Frente, que se ha creado para impulsar un nuevo orden político en nuestro estado, donde se respete la pluralidad y la democracia separando al partido gobernante de cualquier tentación autoritaria.

El cambio de régimen que propone el Frente es urgente para una entidad empobrecida como la nuestra, donde según cifras oficiales del INEGI en 2015 de los 2,858,359 hidalguenses, existen 359,972 habitantes hablantes de lengua indígena², que todos sabemos sobreviven en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

² INEGI Censo de Población y Vivienda 2015



Basta revisar las propias cifras oficiales para entender las dimensiones de la pobreza y el atraso en Hidalgo, tan solo a nivel municipal, por ejemplo, de acuerdo al último censo de población y vivienda del INEGI en el municipio de Santiago de Anaya existen 4,039 viviendas habitadas.

De estas 133 no cuentan con agua entubada.

663 viviendas no cuentan con servicio de drenaje.

265 hogares de Santiago son aun de piso de tierra.

Además, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL) de los 16,014 habitantes de Santiago de Anaya, 10,427 habitantes se encuentran en situación de pobreza, de este porcentaje 2,235 habitantes sobreviven en situación de pobreza extrema.

En materia educativa aún persisten graves rezagos, pues en Santiago de Anaya hay una tasa de analfabetismo de 1,733 personas, que no saben leer ni escribir.

Para el caso del municipio de Cuautepéc de Hinojosa, las cifras oficiales reflejan la misma realidad, al señalar que de los 54,500 habitantes según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 35,011 habitantes del municipio



se encuentran en situación de pobreza, de este porcentaje 9,247 habitantes sobreviven en situación de pobreza extrema.

Existiendo 13,141 viviendas particulares habitadas en el municipio de las que 500 no cuentan con energía eléctrica, 1,054 no cuentan con agua entubada de la red pública, 2,456 viviendas no cuentan con servicio de drenaje, 1,002 cuentan con piso de tierra y finalmente de estas 13,141 viviendas habitadas, únicamente 1,442 disponen de computadora, pero eso sí, 11,931 cuentan con aparato de televisión.

En Cuautepec, hay una tasa de analfabetismo de 6,442 personas, que no saben leer ni escribir.

Por todo lo anterior es que hoy conformamos el Frente Ciudadano por Hidalgo, porque esto debe de cambiar y tiene que ser pronto.

La pobreza ancestral que se vive en Hidalgo ha sido el resultado de gobiernos que han saqueado de manera desmedida a nuestro estado, eso es lo que tenemos que cambiar, Hidalgo es una tierra de gente trabajadora y honesta, no merecemos el gobierno que tenemos, llegó el momento de cambiarlo y de escribir una nueva historia para nuestro Estado.



Por Hidalgo al Frente, hace suya la propuesta del Frente Nacional para garantizar a todos los ciudadanos de México y de Hidalgo el ingreso básico universal.

B. La democracia ciudadana en Hidalgo.

Para quienes integramos Por Hidalgo al Frente, la mejor definición de democracia es la que establece el artículo tercero de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos que señala:

“...a) Considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo...”³

Hidalgo requiere una democracia radical frente al sistema político local, para el que no existen ciudadanos, solo existen electores, los políticos del viejo partido en el poder solo son efectivos para cambiar despensas por votos, por eso en Hidalgo la gente no confía en la política, por eso hay una desconfianza absoluta en los políticos.

³ Constitución política de los estados unidos mexicanos



Hemos llegado al punto en el que los ciudadanos se apartan y dejan los asuntos públicos en manos de los políticos de profesión, con los resultados ya descritos.

En el frente sostenemos que la política sin ciudadanos no existe, porque finalmente los seres humanos somos animales políticos, en la mejor de las definiciones de Aristóteles, que afirmaba que somos un “Zoon politikón”, un animal político, un animal social, que para sobrevivir necesita relacionarse con los demás, con sus semejantes.

De ahí que la palabra política deriva de la voz griega “polis” que significa ciudad, luego entonces la política es lo relativo a la ciudad, y la ciudad es fundamentalmente de sus ciudadanos.

Por todo esto en Hidalgo, nuestro frente está definido, y esta definición está en el centro de toda nuestra acción política, sin pasar por alto que un frente no es otra cosa más que la unidad de fuerzas políticas con un programa común y objetivos conjuntos.

Nuestro Frente aspira a construir ciudadanía en Hidalgo, entendiendo en su sentido más amplio la alta categoría de ciudadano, por un lado, en teoría social es ciudadano todo aquel individuo que es habitante de una ciudad, que es titular



de derechos políticos y que los ejerce en los asuntos públicos, pero además está sometido a las leyes que ha creado el Estado.

Por otro lado, de manera formal, en México la ciudadanía la otorga la Constitución Política mexicana en su artículo 34 que señala como requisitos para ser ciudadano mexicano:

- 1) Haber cumplido 18 años y,
- 2) Tener un modo honesto de vivir.

Ahora bien, por encima de los requisitos legales, es necesario reflexionar un poco más sobre el concepto de ciudadanía para darnos cuenta de que esta concepción ha cambiado según las épocas, las tradiciones, los países y las ideologías dominantes; es decir la ciudadanía es fundamentalmente una construcción social. Por ejemplo, en la antigua Roma donde nacen las grandes instituciones de la República sólo eran considerados ciudadanos los varones, excluyendo a las mujeres.

En Grecia, cuna de la democracia, no se consideraba como ciudadanos a los esclavos ni a los extranjeros.

Tan solo en nuestro país, apenas en el año 1953 la mujer obtuvo el derecho a votar en las elecciones, cuando es precisamente el voto uno de los derechos fundamentales de todo ciudadano en cualquier democracia más o menos civilizada, así



que el concepto de ciudadanía va cambiando de acuerdo con las condiciones políticas y sociales de cada época.

Por lo anterior en esta etapa de desarrollo histórico de nuestro estado, para Por Hidalgo al Frente una de las principales metas es construir ciudadanía, hacerlo en este momento en el que en la última elección para Presidente de la Republica no votaron cerca de 28 millones de mexicanos en posibilidad de hacerlo, y del 63% que si voto, más de un millón de ciudadanos anulo su voto.

Así que, entre otras cosas, el Frente se ha creado para impulsar un nuevo modelo de ciudadano, un nuevo tipo de ciudadano para Hidalgo.

Este nuevo Ciudadano debe tener cuando menos seis características:

- 1.- **Identidad.** Saber dónde vive, conocer la historia de su país, de Hidalgo de su municipio y hasta de su colonia o comunidad.
- 2.- **Estar informado.** Saber qué es lo pasa en su entorno, quienes y porque toman las decisiones que le afectan a él y a su familia, cuáles son sus derechos y sus obligaciones.



3.- **Sujeto deliberante.** Debemos sembrar en las personas la capacidad de discernir, de pedir razones, pero también de darlas para convencer de una posición u otra.

4.- **Participación.** Nuestro Frente impulsara el cambio social más importante, que es cuando los ciudadanos pasan de simples espectadores a actores de la vida pública de su comunidad.

5.- **Rebeldía.** Necesitamos ciudadanos que se opongan a las injusticias, que se rebelen con mucha decisión y con mucha entereza frente al abuso, venga este de donde venga.

6.- **Ética.** En México nuestra principal crisis es de valores, necesitamos ciudadanos que actúen con principios basados en la tolerancia, la equidad, el respeto, la honestidad y la solidaridad, con una ética alejada del individualismo y basada en el más profundo de los humanismos.

Este es el reto, esta es la organización social que necesitamos para impulsar una democracia ciudadana para nuestro estado.

Por todo lo anterior en esta plataforma estatal hacemos nuestra la propuesta que en el ámbito nacional ha planteado Por México al Frente y proponemos, también para Hidalgo:



“...I. Fortalecimiento del Estado de Derecho.

2. Consolidar una sociedad de derechos en la que se incentive la movilidad social, se respete la dignidad humana y la libertad personal para el pleno desarrollo de las personas.

3. Incluir como eje central de las políticas y programas de gobierno un enfoque transversal de igualdad sustantiva de género desde la perspectiva de los derechos humanos.

4. Reestructurar de manera integral el funcionamiento interno de los tres órdenes de gobierno y de los organismos autónomos; así como sus mecanismos de coordinación.

5. Revisar y adecuar el régimen de distribución de competencias y responsabilidades entre el gobierno federal, las entidades federativas y los municipios.

6. Promover una reforma al Poder Judicial, tanto a nivel federal como local, para garantizar su autonomía e independencia y al mismo tiempo impulsar en su interior, la transparencia y rendición de cuentas sobre su desempeño y renovación, y en lo exterior, el combate a la corrupción y a la impunidad.

7. Fortalecer el sistema democrático.

8. Fomentar que la participación ciudadana sea elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas,



a través de mecanismos como la iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, ratificación, revocación de mandato, planeación y presupuestos participativos con transparencia y rendición de cuentas.

9. Establecer debates públicos permanentes entre los partidos políticos, los gobernantes y la ciudadanía, con formatos flexibles, para contrastar las ideas y las decisiones sobre políticas públicas, y volver tales debates obligatorios, sin limitación alguna.

10. Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública, impulsando que todo órgano colegiado se integre de manera paritaria.

11. Fortalecer el marco de operación de las organizaciones sociales.

12. Promover leyes que fundamenten y reglamenten la constitución de gobiernos de coalición.

13. Fortalecer las funciones de control y fiscalización del Congreso.

14. Establecer e impulsar buenas prácticas de buen gobierno en los tres niveles de la administración pública.



15. Intensificar el empleo y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información para los trámites de gobierno (gobierno electrónico).

16. Privilegiar el mérito, la idoneidad y el esfuerzo como los elementos sustantivos para ocupar cargos públicos.

17. Reformar el sistema electoral.

18. Garantizar la libertad religiosa y el pleno respeto y tolerancia de las creencias de cada uno de los mexicanos, en el marco de la vigencia del Estado laico y de la Constitución...”

II. El combate total y frontal a la corrupción y a la Impunidad.

La corrupción y la impunidad lastiman al Estado y ofenden a la sociedad, socavan la confianza ciudadana en las instituciones y el servicio público y minan el Estado de Derecho, propician inseguridad jurídica, se asocian con la violencia, frenan la capacidad de la economía para reactivarse, producen injusticia y constituyen graves atentados a la convivencia armónica. Ninguna transformación positiva del Estado tendrá éxito si antes no se da la batalla de manera decidida contra ambos terribles fenómenos. La corrupción y la impunidad se han convertido en una puerta abierta para que las acciones delictivas proliferen, y la ciudadanía percibe que en Hidalgo hay



un clima generalizado de incapacidad e impunidad en la persecución y castigo de los criminales. Urgen acciones para recuperar la paz y tranquilidad de las y los hidalguenses.

En Por Hidalgo al Frente, tenemos claro que la corrupción y la impunidad no son fenómenos culturales, como se ha afirmado desde el poder con profunda frivolidad e incluso complicidad, sino de verdaderas afrentas que deben ser derrotadas con visión de Estado, inteligencia y voluntad política. Tampoco es algo a lo que la sociedad mexicana esté condenada indefectiblemente.

Estamos de acuerdo que si bien esta lucha la debe encabezar el Estado, por ser quien cuenta con los recursos para ello, es la sociedad quien debe de determinar el rumbo y las acciones a seguir. Tenemos claro también que ninguna propuesta efectiva de combate a la corrupción puede diseñarse sin eliminar el fuero de impunidad institucional de que gozan los gobernantes y representantes populares, comenzando por el Presidente de la República.

La corrupción se combate con base en el cumplimiento irrestricto de la ley, en la aplicación de una política de cero tolerancia a la corrupción y a la impunidad, y en la construcción de un sistema anticorrupción autónomo y con total independencia para combatir este flagelo.



Tenemos claro, que el modelo de combate a la impunidad pasa por una reforma profunda al sistema de procuración, administración e impartición de justicia, que vaya más allá de la modernización de las leyes y de los procedimientos, y se centre en la transformación del Poder Judicial y de los ministerios públicos de la Federación y de las entidades federativas, para acercarlas a la ciudadanía, y dotarlas de plena legalidad, autonomía frente al poder,

Transparencia y rendición de cuentas, tanto de manera institucional, como por parte de los servidores públicos que forman parte de ellas. La nueva Fiscalía Anticorrupción del Estado de Hidalgo, debe ser autónoma, apartidista, capaz e independiente y contar con mejores herramientas y controles efectivos para desempeñar adecuadamente sus funciones.

El buen gobierno debe ser transparente y rendir cuentas. Asumimos el compromiso con el combate a la corrupción y la impunidad, con un esquema de fiscalización en el que la ciudadanía sea parte de los procesos de transparencia, rendición de cuentas, para romper con el abuso de poder y la impunidad en el país. Por ello, una de nuestras propuestas en transparencia y rendición de cuentas es la obligación real de todos los servidores públicos de presentar sus declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses, iniciativa



que fue impulsada por distintas organizaciones de la sociedad civil. Buscaremos que los servidores públicos corruptos sean inhabilitados de por vida para ocupar cualquier puesto público y la devolución de los bienes apropiados, poniendo el ejemplo tanto en las instancias más altas del poder público -no más casas blancas-, como en los funcionarios de menor nivel –no más mordidas.

En Por Hidalgo al Frente nos proponemos:

II.1. Establecer una campaña Estatal en favor del establecimiento de un genuino Estado de Derecho y de combate a la impunidad, como mecanismos para favorecer nuestra democracia, la seguridad, inversión, creación de empleos, calidad de vida y marca país, entre otros.

II.2.1. Dotar a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo de autonomía constitucional plena, e integrarla con profesionistas de sobrada solvencia moral, buena reputación, capacidad técnica e independencia y dotar al nuevo organismo de un alcance estatal, para castigar desvíos de recursos no sólo de origen estatal sino también municipal.

II.2.2. Reformar el marco legal que da vida al fiscal anticorrupción en el estado, y aprobar la Ley Orgánica de la Fiscalía, para que quien la encabece sea una persona



que cuente con sobrada solvencia moral, buena reputación, capacidad técnica e independencia.

II.2.3. Revisar integralmente el sistema de responsabilidades y sanciones de los servidores públicos y de los agentes privados que interactúan con ellos.

II.2.4. Prohibir el uso de dinero en efectivo para cualquier transacción gubernamental, de las entidades federativas y en los municipios, de los organismos constitucionales autónomos, y de los sindicatos y personas privadas vinculadas a entes públicos por cualquier causa.

II.2.5. Hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todas aquellas personas que ejerzan el servicio público.

II.2.7. Eliminar la prescripción de los delitos como enriquecimiento ilícito, peculado, lavado de dinero y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

II.2.8. Transparentar la actuación de los juzgados, de la administración y procuración de justicia y del poder judicial en general.

II.2.9. Transparentar el cabildeo en los congresos.



II.2.10. Impulsar una Comisión Ciudadana para la Investigación de Actos de Corrupción, que ayude a poner al descubierto la verdad sobre los casos notables, pasados y presentes, de actos de corrupción y exponer públicamente a los corruptos, a fin de que se inicie el proceso judicial correspondiente.

II.2.11 Fortalecer la transparencia de la acción pública.

II.2.12 Promover una Ley General de Contratos y Obras Públicas, alineada con el Sistema Nacional Anticorrupción.

II.2.13. Establecer Observatorios Ciudadanos con capacidad de supervisar y fiscalizar en tiempo real la legalidad, transparencia y rendición de cuentas de los contratos de adquisiciones y obras públicas celebrados por el gobierno.

II.2.14 Simplificar los mecanismos de acceso de las personas a la información pública gubernamental, y modificar el marco legal, a efecto de minimizar la posibilidad de que por opacidad, los entes o funcionarios públicos declaren reservada información pública, o peor aún, la declaren como inexistente.



II.2.15. Identificar los trámites y procesos que con mayor frecuencia se prestan a la opacidad y a la discrecionalidad y simplificarlos, sujetándolos a controles tecnológicos y de digitalización.

II.2.16. Hacer que todos los entes públicos se apeguen a la Ley de Contabilidad Gubernamental (con un solo catálogo de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos) como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

***III. La pacificación del Estado, con seguridad, respeto a los Derechos Humanos y justicia para todas las personas**

Las y los ciudadanos hemos exigido de los integrantes de los órganos del Estado, el cumplimiento del derecho a la seguridad como una de las garantías fundamentales que están bajo la amenaza cotidiana de la criminalidad de altos vuelos.

La estrategia de guerra unilateralmente decidida por el jefe del Ejecutivo de militarizar la seguridad para combatir el crimen mayor, ha fracasado. La seguridad es una decisión política que tenemos que tomar todas las fuerzas del país y no basta con suponer que las fallas estructurales del sistema se superan experimentando sólo con propuestas punitivas o con modelos de policías nacionales o federales o comando únicos,



conformados con los mismos elementos que se han corrompido y protegen y sirven a la criminalidad, lo que indigna a la ciudadanía e incrementa la pérdida de credibilidad.

Somos conscientes de que a pesar de los enormes esfuerzos desplegados en materia de seguridad y combate a la violencia en todo el Estado, tanto en el ámbito jurídico, como en el de la acción de los gobiernos, no se han obtenido los resultados esperados, y la sociedad vive en un permanente estado de indefensión frente a los delincuentes y las mafias del crimen organizado, que crecen sin parar en número y capacidad de daño. Creemos que es momento de cambiar paradigmas en esta materia, para que el Estado restituya la más importante de sus obligaciones, que es la de brindar seguridad a las personas, con un enfoque que priorice la prevención de los fenómenos de violencia y delincuencia; redefiniendo actuación, para atender de forma prioritaria los delitos que más lastiman a la sociedad, como son el robo con violencia, la extorsión, el secuestro, los homicidios y los feminicidios. Nuestra política de seguridad se enfocará en proteger a las personas, garantizar los derechos humanos y la convivencia social en un marco democrático donde se fortalezca la participación ciudadana, tanto en el diseño de las políticas como en su seguimiento y evaluación.



Los últimos años representan sin duda los más violentos de nuestra historia contemporánea. El Estado mexicano no está cumpliendo con su función de brindar seguridad y protección a las personas y sus bienes. Desde hace varios años grandes porciones de nuestro territorio se encuentran bajo el control de grupos ajenos al Estado. La ciudadanía vive temerosa por la escalada de violencia y crímenes que atentan contra la paz y seguridad en su entorno. La violencia es un problema nacional y sistémico, cuyas causas son multifactoriales, e incluyen la falta de oportunidades, y un sistema económico que produce más pobreza en vez de combatirla. La violencia, la delincuencia y la impunidad minan la confianza de la población en las capacidades del Estado, en los órganos de procuración e impartición de justicia y en las corporaciones policiales.

Nuestra política de seguridad se enfocará en proteger a las personas, garantizar los derechos humanos y la convivencia social en un marco democrático donde se fortalezca la participación ciudadana, tanto en el diseño de las políticas como en su seguimiento y evaluación.

III.1. Diseñar e implementar una política de seguridad humana de carácter integral, para que todos los hidalguenses gocen de su derecho inalienable a vivir en un



entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.

III.1.1. Hacer el cumplimiento del Estado de Derecho un eje fundamental de la seguridad ciudadana.

III.1.2. Consolidar un mecanismo de coordinación interinstitucional entre las instancias encargadas de la seguridad.

III.1.3. Concentrar los esfuerzos en combatir los delitos que más lastiman a la sociedad, comenzando con el homicidio, robo con violencia, los feminicidios, el secuestro y la extorsión.

III.1.4. Combatir los abusos y violaciones a derechos humanos tales como: la trata de personas, la desaparición forzada, la afectación de derechos en contextos de movilidad humana y todas aquellas privaciones de la libertad contrarias a la ley.

III.1.5. Establecer en el estado programas para prevenir y reducir la violencia en todas sus dimensiones, a través de políticas y acciones de prevención de la violencia y el delito, la recuperación de espacios públicos y el fomento a la cultura de la legalidad.

III.1.6. Implementar programas de inclusión y atención para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en contextos y entornos de violencia.



III.1.7. Recuperar espacios públicos creando entornos seguros de convivencia.

III.1.8. Reconsiderar las prioridades del gasto en seguridad dando prioridad al gasto estratégico tareas de investigación, inteligencia y procuración y administración de justicia.

III.1.9. Garantizar el acceso a la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género con la finalidad de hacer realidad el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

III.1.10. Implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación ciudadana.

III.1.11. Fortalecer la participación de la sociedad civil en el Sistema y el Consejo Estatal de Seguridad Pública, para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad; así como en la supervisión del sistema penitenciario del estado, sea del fuero federal o local.

III.1.12. Fomentar y fortalecer la participación de la ciudadanía en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad de sus comunidades.



III.1.13. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención de las recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos.

III.1.14. Proteger la integridad de las víctimas de la violencia y la delincuencia, a partir del compromiso con la plena aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, la Ley General de Víctimas, y la Ley General de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares.

III.1.15. Garantizar el debido proceso y la erradicación de la tortura o la coerción para obtener declaraciones de los acusados.

III.1.16. Combatir la trata de personas en sus diversas modalidades y establecer programas específicos de atención a las víctimas de estos delitos, proporcionándoles el apoyo necesario para su reinserción social.

III.1.17. Garantizar a las mujeres el derecho de acceso a la justicia mediante el diseño e implementación de protocolos de actuación por parte de las autoridades de seguridad pública, así como de procuración y administración de justicia, para erradicar el grave flagelo de los feminicidios y de la violencia contra las mujeres. Los diversos agentes del Estado relacionados con esta problemática recibirán la capacitación



adecuada para la correcta e inmediata implementación de dichos protocolos.

III.1.18 Fortalecer a las instituciones policiales para enfrentar al delito y recuperar la confianza de la sociedad.

III.1.19. Definir e instrumentar un modelo de carrera policial en los tres órdenes de gobierno, con los recursos financieros y humanos para su capacitación, equipamiento e infraestructura.

III.1.20. Fortalecer las capacidades policiales mediante la capacitación permanente y el uso de tecnología e inteligencia, como elementos fundamentales para abatir los delitos.

III.1.21. Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.

III.1.22. Fomentar el respeto y la confianza en las policías, a través del proceso de certificación, evaluación y controles de confianza abierto al escrutinio y a la participación de la sociedad civil.



III.1.23 Dignificar y enaltecer a los miembros de las corporaciones policiales, a través de salarios dignos, prestaciones sociales y protección para el personal de las instituciones policiales y sus familias.

III.1.24. Fortalecer a las policías municipales, de proximidad y comunitarias, para el desempeño de las tareas de seguridad ciudadana como la contención de los delitos del fuero común y tareas para preservar la paz pública y la convivencia social.

III.1.25. Relanzar la propuesta de contar con un mando mixto policial a partir del principio de subsidiariedad. Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.

III.1.26 Implementar, con relación al consumo y tráfico de drogas, una política integral enfocada en la reducción de daños y riesgos y en la desarticulación de las organizaciones de delincuencia organizada.

III.1.27 Fortalecer las capacidades técnicas, de equipamiento y de operación estratégica de las policías para hacer frente a la delincuencia y mejorar la



coordinación entre los distintos órganos de gobierno encargados de la seguridad.

III.1.28 Reformular la estrategia contra las organizaciones de delincuencia organizada, privilegiando el uso de la información de inteligencia para la desarticulación de los grupos delictivos y el combate al lavado de dinero.

III.1.29 Fortalecer los programas de cooperación internacional para enfrentar a las diversas modalidades de delincuencia organizada y redes ilícitas transnacionales, a partir de los principios de responsabilidad compartida y solidaridad.

III.1.30 Promover una reforma electoral y penal que tipifique penalmente y castigue el uso de recursos de procedencia ilícita en las campañas electorales.

III.1.31 Impulsar un amplio programa estatal de prevención y reducción de riesgos en torno al consumo de estupefacientes y otras sustancias psicotrópicas, así como garantizar la calidad de los servicios públicos en materia de prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños.



III.1.32 Profesionalizar y fortalecer los cuerpos policiales municipales y estatales para que en todo el territorio estatal cumplan sus funciones constitucionales de seguridad pública; y reasuman estas funciones en las zonas y municipios en los que han sido sustituidos por las fuerzas federales.

III.2.1 Combatir las malas prácticas, la impunidad, y la corrupción en el sistema de impartición y procuración de justicia.

III.2.2 Reforzar la oralidad de los juicios en las distintas materias del quehacer jurídico.

III.2.3. Supervisar la correcta implementación del sistema de justicia penal acusatorio, teniendo como prioridad la capacitación permanente de todos los servidores públicos que participan en él.

III.2.4 Fortalecer las capacidades de los ministerios públicos para la investigación y consignación de los delincuentes.

III.2.5 Promover una transferencia ordenada y gradual de los recursos humanos, materiales, preservando la integridad de los expedientes.



III.2.6 Revisar a profundidad la forma en que operan los servicios técnicos forenses.

III.3.1 Reestructurar el sistema penitenciario e implementar medidas para abatir la posibilidad de que se conviertan en centros de operación de la delincuencia.

III.3.2 Ampliar y modernizar los centros penitenciarios del estado, así como clasificar de forma clara los centros de reclusión, para atender los problemas de hacinamiento e inseguridad al interior de los centros penitenciarios.

III.3.3 Utilizar herramientas tecnológicas para evitar la comisión de delitos desde las cárceles. Establecer la obligación estatal del bloqueo de señales de teléfono celular e internet al interior y en las periferias de tales centros.

III.3.4. Impulsar la profesionalización, capacitación del personal de los centros penitenciarios de reinserción y establecer controles de confianza y evaluación permanente.

III.3.5. Establecer medidas eficaces contra la corrupción, el trato discriminatorio y/o diferenciado de las personas en reclusión, las violaciones a sus



derechos humanos, el consumo y el tráfico de drogas, la inducción a la comisión de delitos al interior de los centros de reclusión.

III.3.6. Hacer obligatorios el trabajo y la educación penitenciarias e implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas de reinserción social.

DERECHOS HUMANOS.- Promovemos y defendemos el carácter universal e inalienable; progresivo e integral; exigible y justiciable; indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Nos comprometemos a impulsar la difusión, promoción, defensa, protección y exigibilidad de los derechos individuales, sociales y colectivos con una visión integral y con perspectiva de equidad, dentro de un marco jurídico que los reconozca a plenitud y que obligue a su absoluta observancia.

Promovemos el ejercicio de los derechos humanos mediante los mecanismos de la justicia, la administración pública y la legislación, así como a través del proceso educativo, la perspectiva de equidad de género y la promoción de una cultura acorde al respeto de tales derechos.

Para lograr lo anterior, proponemos la construcción de un Estado democrático y social de derecho, que actúe como garante de los derechos humanos integrales de la población; un Estado



que garantice ciertos mínimos sociales, que expresen el reconocimiento jurídico, formal y práctico de la ciudadanía no sólo política, sino también económica, social y cultural de todas las mexicanas y todos los mexicanos.

Es responsabilidad fundamental del Estado mexicano crear las condiciones necesarias, mediante reformas legislativas, políticas públicas y el ejercicio protector del poder judicial, para que el goce y disfrute de estos derechos sea efectivo. Se incluye como eje central de las políticas y programas de gobierno un enfoque transversal de igualdad sustantiva de género desde la perspectiva de los derechos humanos.

DERECHO A NIVEL DE VIDA DIGNA.- En materia de derechos humanos no deben existir limitaciones. Urge elevar a la Constitución Política del Estado el derecho humano a un nivel de vida digna, incluyendo alimentación, vestido, vivienda y empleo adecuados, así como hacerlo exigible, organizar la economía y regular el mercado para que tal derecho sea ejercido por todos los hidalguenses.

ALIMENTACIÓN Y ACCESO A EL AGUA.- El derecho a la alimentación y al agua potable debe ser garantizado por el Estado, mediante políticas públicas que integren tanto a la subvención en alimentos y servicios, como la planeación y ejecución de programas de salud que permitan la debida



nutrición de las y los más pobres, especialmente niñas, niños y adultos mayores.

Proponemos establecer políticas públicas específicas en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la salud; para lo cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación.

Nos pronunciamos por el derecho humano al agua, como derecho social y por elevar este derecho a rango constitucional. Para disfrutar del derecho al agua es indispensable impulsar una gestión pública del agua basada en el manejo equitativo y sustentable, con nuevas políticas hidráulicas y legislaciones secundarias regionales y locales, observando de manera irrestricta el respeto y la aplicación de los tratados en materia ambiental, apoyándose todos los proyectos sustentables que tiendan a la mejora del medio ambiente y la elevación de la calidad de vida.

EDUCACIÓN.- Todo hidalguense, por el hecho de serlo, tiene derecho a una educación pública gratuita, laica, democrática y humanista, sustentada en principios sociales, científicos y éticos, en todos sus niveles: desde preescolar hasta posgrado. Proponemos que la educación sea obligatoria desde preescolar hasta la educación superior y busque desarrollar armónicamente, todas las facultades de las personas.



CULTURA.- Reivindicamos la cultura como un derecho social y como un espacio para la construcción de identidades en la diversidad y la libertad. Todas y todos deben tener acceso al disfrute de los bienes culturales, pues constituyen factores para un desarrollo social e individual plenos. El Estado es el responsable del cuidado, investigación y promoción de nuestros bienes culturales, tanto espirituales, artísticos, intelectuales, sociales y materiales.

VIVIENDA.- Trabajamos para que todos los hidalguenses puedan exigir ante el Estado el cumplimiento del derecho constitucional de toda persona para disfrutar de una vivienda digna, decorosa y de calidad.

Proponemos que el Estado organice un sistema estatal integrado, el cual regule los precios de la vivienda de interés social, de tal forma que el ciudadano o la ciudadana pague el costo real de éstas, de acuerdo a los ingresos económicos que se obtienen, recibiendo espacios de calidad que garanticen el bienestar de sus habitantes, para garantizar a todas las familias el derecho de acceso al suelo y a la vivienda digna, proponemos la unificación de la normatividad sobre el mercado de suelo y vivienda en propiedad y renta, incluido el informal y popular, que permita recuperar la promoción de la construcción de vivienda en los organismos del sector público.



SALUD.- Tenemos el compromiso de convertir el derecho a la protección de la salud en un derecho exigible, lo que significa hacer explícito que el sujeto obligado de garantizarlo es el Estado. Para hacer efectiva la obligación del Estado a proporcionar las condiciones para que la población ejerza su derecho a la salud proponemos: reformar la Constitución Política del Estado de Hidalgo, para que se consigne el derecho a la protección de la salud y la obligación del Estado de garantizarlo.

Asimismo, deben ampliarse los elementos informativos y formativos por parte del Estado y al alcance de las personas y las familias en materia de prevención sanitaria para evitar el padecimiento de enfermedades crónico-degenerativas cuya atención no solo resulta costosa en términos económicos, sino sobre todo, de calidad de vida.

JÓVENES.- Las y los jóvenes, tienen derecho a la educación, cultura, salud sexual y reproductiva, el esparcimiento, el deporte, la recreación, la consideración y atención emocional y el empleo. Para lograr el cumplimiento de los derechos de las y los jóvenes proponemos: Redoblar esfuerzos para fortalecer y potenciar la participación de la juventud en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales; concretar reformas para que el Estado garantice las condiciones



necesarias para la vida productiva de las y los jóvenes por medio de instituciones creadas para este fin.

Proponemos la iniciativa de cero rechazados en el nivel medio superior, a través de una oferta educativa pertinente y de calidad y buscar evitar que los estudiantes dejen la escuela.

Esta iniciativa coordinará las políticas económicas y laborales a favor del crecimiento del empleo, la inclusión social y la protección de los derechos de los trabajadores a fin de garantizar que los jóvenes reciban un trato equitativo, las pasantías de calidad, los conocimientos informáticos y la creación de centros de innovación tecnológica, el apoyo a los jóvenes en la economía rural, la promoción de la transición de la economía informal a la formal y de la iniciativa empresarial de los jóvenes.

Se impulsará la creación de programas estatales de becas universales para estudiantes de nivel medio superior en instituciones públicas, programas que sin duda contribuirán a la reducción de la deserción en este nivel educativo.

Preparar, diseñar y ejecutar programas que mejoren su calidad de vida y les abran mayores posibilidades para el ejercicio pleno de su libertad; impulsar una política juvenil que atraviese los diferentes sectores de la administración pública y se corresponda con una política social incluyente; diseñar



programas de apoyo estudiantil; alentar espacios de participación política bajo el respeto irrestricto a la libertad de expresión y organización; establecer mecanismos para evitar prácticas intimidatorias, incriminatorias o de discriminación cometidas por servidores públicos; aplicar mejores programas y efectuar campañas de información para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad; garantizar el fortalecimiento de instancias públicas que cuenten con autonomía jurídica y recursos institucionales y financieros para poder aplicar políticas públicas en cuya elaboración, aplicación y evaluación participen las y los jóvenes y sus organizaciones.

INDÍGENAS.- Las regiones indígenas tienen derecho a la libre determinación expresada en la autonomía, por lo que tienen el derecho como tales a su territorio, al uso, conservación y disfrute colectivos de sus recursos naturales, así como a ser beneficiarios directos de los recursos generados en las zonas y sitios arqueológicos de sus regiones, a sus sistemas normativos y a sus formas específicas de organización y participación política, siempre y cuando ello se encuentre dentro del marco del respeto irrestricto a los derechos humanos y libertades individuales necesarios para el sano desarrollo de todas las personas. Proponemos que los derechos ciudadanos, políticos, económicos, sociales, culturales, individuales y colectivos, de



las regiones indígenas de Hidalgo sean plenamente garantizados.

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.- Impulsamos el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres con discapacidad y promovemos acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida bajo los principios de impulsar su trabajo digno.

Promover el acceso a los servicios básicos, equiparar las oportunidades y su plena integración al desarrollo equitativo. Promovemos que el Estado junto con la sociedad, se organice para el disfrute de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente en rehabilitación, transporte, traslado y trabajo. Proponemos que, con el concurso de las diversas organizaciones de personas con discapacidad, se establezca una estricta normatividad y vigilancia acerca de las condiciones físicas necesarias para la realización de sus actividades. Mediante acciones afirmativas, proponemos garantizar que:

las oficinas públicas y las empresas empleen obligatoriamente a personas con discapacidad y que el lenguaje de señas y los sistemas de lectura para las y los invidentes, así como los mecanismos de comunicación desarrollados por la ciencia, sean introducidos en los medios de comunicación masivos y en la



vida pública del país, dándose prioridad y solidaridad del sector privado en aquellos espacios de carácter laboral donde existan personas con esta condición, el diseño arquitectónico debe contemplar espacios y acceso de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad. En los Estados es necesario legislar para la integración de personas con discapacidad y crearse institutos de atención a éstas para garantizar la atención requerida.

PERSONAS ADULTAS MAYORES.- El derecho a la salud y a la incorporación al desarrollo del país de las personas adultas mayores debe ser garantizado por el Estado mediante políticas públicas que integren la capacitación del personal de salud, la investigación de las características de envejecimiento y la elaboración de nuevos proyectos de vida y organización de su tiempo libre.

Luchamos por el derecho de las personas adultas mayores a que se les garantice el acceso a los servicios médicos y sanitarios; a un ingreso mínimo permanente, a una pensión vitalicia, tanto contributiva como no contributiva y apoyos específicos como los servicios urbanos de transporte colectivo y en consumos básicos de agua potable, luz y gas que les garanticen una vida digna, en justa compensación por los esfuerzos que realizaron durante su vida laboral activa.



Trato digno tanto en el seno familiar y comunitario, como en el ámbito social, y a participar en actividades socioeconómicas, políticas, culturales, deportivas y de esparcimiento, que les permitan elevar su autoestima y calidad de vida. Todas estas medidas deben ir acompañadas de una política social de reconstrucción de las instituciones públicas de protección social basada en el diagnóstico sobre cuáles son hoy y en el futuro mediato los principales riesgos que enfrentan las y los adultos mayores.

Nuestro objetivo último es extender los beneficios de la protección social a todas y todos para que ejerzan su derecho a la seguridad social integral.

IV DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO

INCLUSION SOCIAL SOSTENIBLE

Hidalgo necesita implementar políticas de crecimiento sostenido. El crecimiento económico es el motor sobre el cual se desencadenan una serie de beneficios a nivel social como son aumento en el empleo y los ingresos de la población que permiten reducir la pobreza, fortalecer a las clases medias y una recuperación del poder adquisitivo del salario.



Para que un estado crezca de manera sostenida es necesario que sus niveles de productividad también lo hagan y que todo el entorno de la economía sea competitiva. Solo una economía competitiva y con altos índices de productividad puede generar prosperidad para todos los hidalguenses, es necesario tomar todas las acciones necesarias para acelerar el crecimiento en el corto plazo, como para sentar las bases de un crecimiento recurrente y sostenido, en el mediano y largo plazo, paralelamente generar una política social que garantice la igualdad de oportunidades para los hidalguenses.

La baja productividad, la informalidad, la desigualdad, la pobreza de los hidalguenses son los **desequilibrios regionales** del estado, que se dividen en regiones, por un lado la Huasteca, la Sierra Gorda, la zona Otomí Tepehua y parte del Valle del Mezquital, por el otro lado los municipios y ciudades con agroindustrias, en este sentido existen indicadores que revelan que el grado de **disparidad** es muy alto, un trabajador de las regiones de la sierra y huasteca tiene un salario inferior, menos oportunidades de trabajo y por consiguiente menos bienestar.

Estos desequilibrios afectan particularmente al campo hidalguense, en la problemática del campo se destaca la persistencia del minifundio, los productores del campo poseen



menos de cuatro hectáreas, la falta de acceso al crédito y a la falta de tecnificación.

El 26% de la tierra cultivada es de riego y el 74 % se cultiva en temporal.

Para los Hidalguenses las oportunidades de trabajo cada día se presentan más difíciles en las regiones y municipios rurales en donde su economía se sostiene a través de las remesas de los migrantes, ahora con la masiva deportación de los migrantes regresan a sus lugares de origen enfrentándose a una realidad de falta de empleos, falta de oportunidades para desarrollarse en sus comunidades, por lo que tienen que desplazarse a las ciudades en busca de trabajo para el sostén de sus familias, en este sentido es urgente desarrollar políticas económicas locales que generen empleo y que permitan la incorporación de los hidalguenses, considerando y desarrollando sus habilidades y oficios que desempeñaban en el extranjero.

Las políticas económicas que ha implementado el estado no han sido suficientes ni las adecuadas para mejorar las condiciones económicas. La desigualdad no puede seguir siendo atendida desde una política social de carácter asistencialista ni compensatoria sino que pueda asumirse como eje conductor de todas las decisiones del estado, los principales programas y apoyos productivos enfrentan retos en términos de cobertura,



equidad y viabilidad financiera, debido a los costos y discrecionalidad de acceso. No incluyen a la población más pobre en las zonas altas de dispersión geográfica.

Los programas, apoyos y subsidios generan un gran peso presupuestal que resulta regresivo, es decir, no contribuyen al objetivo de reducir el déficit de las personas más pobres.

Por lo que es urgente que el Estado redefina sus políticas y planeación económica basadas en un minucioso estudio y análisis de las condiciones reales del Estado, considerando como prioridad las regiones más apartadas de difícil acceso. Así como grupos indígenas, identificando plenamente el grado de pobreza y marginación de los ciudadanos hidalguenses.

Por Hidalgo al Frente, propone una estrategia de crecimiento económico más dinámica y sostenida en la que el sector público junto con los empresarios y el sector social, propicie el fortalecimiento del mercado interno, el desarrollo de las regiones más rezagadas del estado, que estimule el desarrollo tecnológico, la innovación, el creciente tránsito hacia una economía del conocimiento. Impulsaremos una política de desarrollo de infraestructura que detone la inversión nacional y extranjera, fomentaremos los sectores agroindustriales y de servicios.



Proponemos un enfoque de derechos humanos, centrado en las personas, en el que de forma transversal se planteen los objetivos del crecimiento y desarrollo económico sostenible.

En economía para Inclusión y el bienestar

Proponemos:

- Incentivar a la inversión nacional y extranjera, invertir en nuestro estado para hacer crecer la economía y generar empleos dignos.

Promover los artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

Hacer vigente los artículos 19 y 20 de la Ley de Fomento y Desarrollo económico

- Impulsar a la iniciativa privada, producto del legítimo esfuerzo de la innovación en la construcción de oportunidades.

Promover el artículo 19 de la Ley de Fomento y Desarrollo económico

- Desarrollar un modelo económico inspirado en los principios de la economía social del mercado orientado al crecimiento económico con equidad.

Hacer valer el artículo 10 de la Ley de Fomento y Desarrollo económico del Estado de Hidalgo.



Promover los artículos 50, 51, 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

- Redefinir la política social para que efectivamente contribuya a reducir en números absolutos la pobreza, la marginación y la desigualdad, bajo criterios de subsidiaridad, garantizando el desarrollo humano.

Fortalecer los artículos 26, 27, 28 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

- Fortalecer el mercado interno como palanca de desarrollo estatal, nacional con tendencia a las exportaciones.

Incentivar los artículos 50,51,52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

- Promover una política de estado que combata la pobreza, la desigualdad y la marginación.

Fortalecer los artículos 50, 51, 52 de la Ley de Fomento y Desarrollo económico del Estado de Hidalgo.

- Incentivar el desarrollo de la capacidad productiva y tecnificación progresiva de los sectores agropecuarios industriales y de servicios.

Modificar los artículos 64,65 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.



- Promover el desarrollo de la micro, pequeña y medianas empresas e industrias, buscando encadenarlas con la industria manufacturera de exportación y la transferencia de capacidades tecnológicas organizacionales.

Hacer valer el artículo 28 de la Ley de Fomento y Desarrollo económico del Estado de Hidalgo.

DESARROLLO HUMANO

Para Por Hidalgo al Frente, es fundamental impulsar y proponer políticas de desarrollo humano hacia la población más vulnerable, los marginados, los grupos étnicos, los pueblos indígenas, los migrantes, grandes grupos que están en el atraso y rezago total, encontrándose obstáculos a las oportunidades de trabajo enfrentándose día a día a las privaciones, desigualdades, la discriminación y la exclusión, los valores y las normas sociales así como los prejuicios, la intolerancia y las barreras de género, en este sentido les niegan el derecho a las mujeres, las oportunidades y el empoderamiento necesario para desarrollar al máximo el potencial de sus vidas.

Para nuestro frente no es suficiente con identificar o determinar la naturaleza y las causas de la privación de quienes han quedado rezagados, también es necesario poner en alto

algunos aspectos del marco analítico del desarrollo humano y las perspectivas de evaluación en el momento de afrontar los problemas que frenan el desarrollo humano; por ejemplo los derechos humanos y la seguridad humana, la libertad de expresión, la autonomía, las capacidades colectivas y la interdependencia de las oportunidades son factores clave para el desarrollo humano de quienes actualmente están excluidos.

- Identificar, analizar y atacar las causas estructurales de la pobreza.

Hacer valer el artículo 80 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

- Garantizar que la educación obligatoria deberá ser accesible para todos los habitantes del estado, favoreciendo una localización geográfica razonable y el uso de tecnologías de la información y de la comunicación que facilite el acceso del sistema educativo.

Aplicar los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley de educación para el Estado de Hidalgo.

- Impulsar acciones afirmativas destinadas a prevenir o compensar situaciones de desventaja o dificultades de grupos vulnerables, con el fin de asegurar su permanencia en el sistema educativo.

Aplicar los artículos 26 y 27, de la Ley de educación para el Estado de Hidalgo.

Hacer valer el artículo 32 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo.

- Mejorar los programas de atención con rezago educativo.

Hacer valer el artículo 54 de la Ley de educación para el Estado de Hidalgo.

- Reformular los planes del estudio de la educación media y media superior vinculándolos con las actividades productivas, mediante esquemas de educación dual haciendo énfasis en la adquisición de competencias, la valoración del trabajo técnico y la alfabetización digital, como herramientas de estímulo a la inteligencia y a la creación.

Aplicar los artículos 33 y 34 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo.

- Promover una política de estado que fomente la ciencia y la tecnología, orientándola con la visión estratégica a contribuir al desarrollo del estado.

Hacer valer los artículos 21 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo.



- Proyectar programas y proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico orientados al beneficio social.

Aplicaremos los artículos 21, 53 y 34 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo.

- Incrementar los presupuestos públicos destinados a la investigación científica y el desarrollo tecnológico, incluyendo programas de divulgación científica y técnica dándoles continuidad a lo largo del tiempo.

Aplicaremos los artículos 35 y 36 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo.

- Transitar hacia un modelo de prevención, más que atención de enfermedades, fortaleciendo los programas de educación para la salud y prevención de las enfermedades en la atención primaria, dotándolos de recursos suficientes.

Reformar el artículo 3 de la Ley de Salud en el Estado de Hidalgo

- Eliminar la discrecionalidad y la falta de transparencia en las licitaciones de las obras de infraestructura en el estado.



Promover el artículo 2 fracción III de la Ley de Transparencia y acceso a la información.

- Establecer mecanismos para garantizar la atención prioritaria para el digno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso y violencia.

Aplicaremos el artículo 4 de la Ley para Prevenir, atender, sancionar y eliminar la discriminación en el Estado de Hidalgo.

- Implementar políticas públicas orientadas a garantizar los derechos públicos, económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas y erradicar su marginación social y económica.

Modificar el artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como el artículo 24 y 56 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena.

- Promover la inserción social y económica de las personas con alguna discapacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito.

Aplicar los artículos 36 y 37 de la Ley Integral para las personas con discapacidad para el Estado de Hidalgo.



- Fortalecer la diversidad cultural regional del Estado descentralizando los programas culturales para estimular que las instituciones estatales y privadas sean coparticipes en el diseño y financiamiento de las actividades culturales.

Hacer valer el artículo 5 de la constitución política del Estado de Hidalgo.

- Establecer un programa integral de consulta y hospitalización en tu domicilio.

Reformar el artículo 3 de la Ley de Salud del Estado de Hidalgo.

- Impulsar el desarrollo de pueblos y grupos indígenas.

Hacer valer los artículos 24 y 56 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo.

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

En Por Hidalgo al Frente estamos convencidos de que el bienestar de las personas y la protección del medio ambiente deben ser elementos fundamentales en un modelo de desarrollo integral, incluyente y sostenible, basado en el respeto a la naturaleza.

El estado de Hidalgo presenta grandes problemas de contaminación, principalmente en la zona Tula –Tepeji, la alta



contaminación de la refinería, las industrias en el corredor Tula- Tepeji que carecen de un control estricto y una regulación de inspección y verificación por parte de los organismos del Estado, la contaminación excesiva del río Tula y deforestación de árboles del propio río, el nulo control y mantenimiento de sanidad de la presa Endho, así como la contaminación de hortalizas cultivadas con aguas negras como son lechugas, cilantro, coliflor, por mencionar algunas.

La falta de atención, control y no tomando las medidas urgentes necesarias conllevan a adquirir enfermedades infecciosas respiratorias, afectando la calidad de vida saludable a los hidalguenses que radican en esta región.

Proponemos:

- Un desarrollo sostenible que fomente el equilibrio ecológico, promueva la responsabilidad ambiental en las acciones individuales y garantice los derechos ambientales de las futuras generaciones, estamos en contra del predominio de objetivos económicos a costa del medio ambiente, por lo que:

Aplicaremos los artículos 4 y 68 de la Ley para la Protección al ambiente del Estado de Hidalgo.

- Fortalecer el marco jurídico y las instituciones encargadas de salvaguardar los ecosistemas del estado y de revertir su

degradación, así como el de cuidar el medio ambiente y protección a los animales.

Reformaremos el artículo 68 y 69 de la Ley para la Protección del ambiente del Estado de Hidalgo.

- Establecer regulaciones para que la explotación de los recursos naturales de los pueblos originarios y comunidades indígenas sea sostenible y beneficie las propias comunidades.

Nos oponemos a la instalación del gasoducto de la región Otomí-Tepéhua por considerarlo un ecocidio para nuestra tierra.

Reformar el artículo 260 de la Ley para la protección al ambiente del estado de hidalgo.

- Planear e implementar programas de protección civil y prevención de desastres con participación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, así como la participación de la sociedad.

Hacer valer el artículo 9 de la Ley para la protección al ambiente del estado de hidalgo.

- Favorecer esquemas financieros de apoyo a los centros de investigación e instituciones educativas, para realizar estudios específicos sobre medio ambiente y biodiversidad.

Aplicando el artículo 28 de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo.



- Aplicaremos los mecanismos necesarios previstos en la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo.

En el artículo 147 que se refiere a la contaminación del suelo.

En el Artículo 166, prevención y control de la contaminación de agua.

En los Artículos 128 y 190, registro de emisiones, transferencia de contaminantes.

En el Artículo 207, preservación, conservación y restauración del medio ambiente

En el Artículo 212, medidas de seguridad del medio ambiente.

En el Artículo 260 denuncias ciudadanas.

En el Artículo 270 procedimientos de verificación o inspección.

V. UN CONGRESO FUERTE PARA EL DESARROLLO Y PROYECCIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO.

Desde la erección del Estado de Hidalgo el 16 de enero de 1869, el Congreso ha sido considerado como una dependencia más del Poder Ejecutivo.

Esto ha sido así, por la visión cuasi monárquica de los que nos han gobernado, quienes han considerado que el poder es un



espacio reservado solo a unas cuantas familias. Tal es el caso de la familia Cravioto que gobernó por 35 años de manera continua.

A la llegada al poder del Partido Nacional Revolucionario, seguido del Partido de la Revolución Mexicana y luego el PRI, esta forma de gobernar no cambió, más bien se perfeccionó, y desde 1929 nos gobierna el mismo partido, lo que ha dejado en nuestro Estado una estela de desigualdad, pobreza y enorme corrupción.

De acuerdo con cifras del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en 2016 el Estado de Hidalgo mostro las siguientes cifras:

Población en situación de pobreza 50.6%; población con al menos una carencia social 82.5%; la carencia social con cifras más elevadas es la de acceso a la seguridad social con 72.1%; y población con ingreso inferior a la línea de bienestar de 55.3%. Estos son los resultados que nos han dejado 88 años de gobierno de un partido hegemónico, acostumbrado a no ser fiscalizado ni a rendir cuentas.

Para evitar que esta forma de gobierno persista, debemos contar con un Congreso fuerte que sea el contrapeso e instrumento de



control que el ejecutivo necesita para obligarlo a actuar dentro los límites constitucionales.

Es importante citar los avances que han tenido gobiernos encabezados por los partidos que conformamos la coalición Por Hidalgo al Frente, para hacer el análisis comparativo y sacar nuestras propias conclusiones. Citaremos el caso de la Ciudad de México y el Estado de Querétaro.

En el caso de la Ciudad de México gobernado por el PRD, CONEVAL nos indica que en el 2016 la población en situación de pobreza representa el 27.6%; la población con al menos una carencia social representa el 62.9%; la carencia por acceso a la seguridad social es el 47% y la población con ingreso inferior a la línea de bienestar es del 34%.

Los mismos parámetros para el Estado de Querétaro gobernado por el PAN son: población en situación de pobreza 31.1%; la población con al menos una carencia social representa el 63.1%; la carencia por acceso a la seguridad social es el 48.4% y la población con ingreso inferior a la línea de bienestar es del 40.1%.

Como podemos darnos cuenta, podemos vivir mejor si queremos, la decisión está en nuestras manos.



El Congreso tiene tres funciones fundamentales: a) Legislar en todo lo relativo al régimen interior del Estado; b) Fiscalizar el uso de los recursos públicos; c) Realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para atender las necesidades de la población, siendo la fiscalización la función prioritaria, en este momento dado los altos índices de corrupción que sufrimos y que han permitido que crezca el número de pobres y que nuestros recursos paren en manos de quienes nos gobiernan.

En cuanto al trabajo legislativo, debemos considerar que de las más de 130 leyes y códigos locales, existen muchas que deben ser reformadas, o incluso abrogadas porque ya resultan inoperantes de acuerdo al entorno socio-económico de nuestra población. Y otras, que aunque han sido reformadas recientemente o incluso son leyes de nueva creación, están elaboradas de forma tal que, deliberadamente dejan los espacios suficientes para seguir facilitando los actos de corrupción y la desviación de recursos. Tal es el caso del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, que solo es un monumento a la simulación.

Por Hidalgo al frente es una plataforma que propone aprobar, y modificar un conjunto de leyes que funcionen para el estado, terminando con la corrupción y acabar de manera definitiva con el autoritarismo del gobernador en turno.



Nos comprometemos a revisar la actuación de nuestros diputados electos bajo esta plataforma, de tal manera que cumplan con lo estipulado en el proyecto aquí planteado.

Esta plataforma queda a disposición de la ciudadanía hidalguense, contiene nuestras causas y anhelos porque Hidalgo sea un estado más justo para todos, recoge las inquietudes y propuestas ciudadanas expresadas en los foros de divulgación realizadas de manera conjunta en Por Hidalgo al Frente.

Por amor a Hidalgo, Por Hidalgo al frente.